

CAMBIOS DE MATRICULA Y DE ESTADO TRIBUTARIO EN VEHICULOS



Registro de Bienes Muebles

Msc. Danelia Sobalvarro Morales



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021



REGISTRO
NACIONAL
REPÚBLICA DE
COSTA RICA

CAMBIO DE
MATRICULA

ESTADO
TRIBUTARIO
(VEHICULOS
EXONERADOS)



ESTADO TRIBUTARIO

ESTADO TRIBUTARIO

- Ley General de Aduanas
- Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes (Ley 7293)
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Leyes Especiales vigentes, Tratados Internacionales, etc.
- Ministerio de Hacienda

INSCRIPCION DE VEHICULOS

“DEBE DERECHOS”
“Naci 30%”
“Pago Derechos”
“Ley 7293 (Art. 44. Vehículos inscritos antes 01-01-1980)”

EXI-005	EXI-006
A10	A11
A15	A17



ESTADO TRIBUTARIO

Cambio de estado tributario:

“Debe Derechos”:

-Nota de Hacienda que autoriza el traspaso en esa condición

“Pago”

-Liquidación de impuestos que conste en la resolución del DUA o en papel vehículos inscritos antes del 10-11-1993,

Nacionalización del vehículo:

Aportar nota de Hacienda que lo deja “Naci 30%” (afecto al art. 10 Ley 7088)

Vehículo “Naci” a “Pago”:

Aportar cálculo de Hacienda del art.10 Ley 7088 y entero bancario con el pago



ESTADO TRIBUTARIO

FORM - A17			
AUTORIZACION DE MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS			
FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
05/12/2019	M-00003034-19	18/12/2019 15:53	AM-00001820-19

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social: EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Identificación No: Jurídica 3005045142
Nombre del representante legal: Mark Thomas Whitehead

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

bolanoscx@state.gov

FUNDAMENTO LEGAL

Ley que respalda la liberación:
Ley 2252, art. 3

DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN

DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Placa	Chasis/Vin	Marca	Año	Motor	Tipo	Fecha de Inscripción
CD13000849	1GCDSCFETC8130721	CHEVROLET	2012	NO VISIBLE	CAMIONETA PIC	20/07/2012

OBSERVACIONES

SE SOLICITA LIBERACION POR VENTA EN REMATE PUBLICO.

DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:

Se autoriza la liberación exenta de los tributos dispensados al momento de su importación. Este vehículo queda afecto al tributo creado mediante el art. 10 de la ley 7088 del 30/11/87. Cumple con la ley 9069 y con ley 17

La fecha límite para aplicar esta autorización es: 18/06/2020

APLICACIÓN

- Una vez vencido el plazo para su posterior aplicación, el beneficiario deberá gestionar su revalidación al Departamento de Gestión de Exenciones.
- Esta autorización no debe ser aplicada en caso de que se presente algún indicio que haga dudar su autenticidad.
- Esta autorización debe ser aplicada por el beneficiario únicamente ante: REGISTRO NACIONAL





ESTADO TRIBUTARIO



DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:

Se autoriza la liberación exenta de los tributos dispensados al momento de su importación. Este vehículo queda afecto al tributo creado mediante el art. 10 de la ley 7088 del 30/11/87. Cumple con la ley 9069 y con ley 17



ESTADO TRIBUTARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXENCIONES

EXI-005

9068

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE EXENCIÓN DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN; IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULO; LIBERACIÓN DE TRIBUTOS Y DESINSCRIPCIÓN

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXENCIONES

Número de boleta y fecha		Número de autorización y fecha	
18 ABR, 2012	003439	12003490	25 ABR, 2012

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

N° Solicitud:
 Nombre o razón social del beneficiario: Embajada de Estados Unidos de América
 Identificación N°: 3-005-045142 Carné N°: Pasaporte N°:

Fundamento Legal (Indicar número, artículo, inciso y párrafo):

Número de ley	Artículo	Inciso	Párrafo
3394	38		

N° de autorización de exención de importación: Fecha:
 Aduana donde se desalmacenó:
 N° de declaración aduanera o DUA: Fecha:

NOMBRE DEL MOVIMIENTO QUE SE SOLICITA (Marque con X la opción):

1. Exención de tributos de Inscripción	<input type="checkbox"/>
2. Exención del Impuesto sobre la Propiedad (Artículo 9, Ley N°7088 de 30-11-1987)	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Liberación de los impuestos exonerados, al momento de la importación	<input type="checkbox"/>
4. Desinscripción	<input type="checkbox"/>

DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA	NÚMERO DE MOTOR	MARCA	AÑO	NÚMERO CHASIS O VIN	FECHA DE INSCRIPCIÓN
CD 13-00	NO VISIBLE	CHEVROLET	2012	1GCDSCFE7C8130721	

INDICAR LA CATEGORÍA, EL TIPO DE CARROCERÍA Y EL ESTILO DE VEHÍCULO: CATEGORIA-CARGA LIVIANA CARROCERIA: CAMIONETA PICK UP O CAM-PU ESTILO: COLORADO

Medio para notificaciones:
 Correo electrónico:
 Teléfono N°: Fax N°: 2519-2077

Nathan J. Boyack - GSO -
 Nombre completo del beneficiario o representante legal

 [Firma]
 Firma

29/3/2012
 Fecha



OBSERVACIONES DEL BENEFICIARIO

Debe portar placas CD 13-00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN QUE RECOMIENDA

Institución: <u>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</u>	PLACAS CD PARA EL VEHICULO DESCRIBIDAS EN ESTE FORMULARIO
Movimiento que recomienda: <u>1. Exención de tributos de inscripción</u>	CUANTO A LA TACAPURA, PASAPORTA, BORRÓN O CANCELACIÓN TOTALMENTE EL PRESENTE FORMULARIO
<u>2. Exención del impuesto sobre la Propiedad (Art. 9, Ley No 7088 de 30-11-1987)</u>	
Nombre del funcionario que recomienda: _____	
Firma del funcionario que recomienda: _____	FIRMA: _____
Fecha: _____	

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXENCIONES

Recomendación del funcionario autorizado: _____

Lidia Adriana Corvois Valverde 20 ABR 2012

Firma del funcionario autorizado/Fecha

AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN

1. La presente autorización tiene validez por seis meses, transcurrido dicho plazo, queda sin efecto y debe ser devuelta al Departamento de Gestión de Exenciones del Ministerio de Hacienda.
2. Esta autorización de exención de impuestos quedará anulada de presentar errores, enmiendas, borrones, tachaduras o cualquier otra irregularidad que haga dudar de su autenticidad, salvo caso excepcional debidamente autorizados por el jefe del Departamento de Gestión de Exenciones.
3. La presente autorización de exención de impuestos pierde todo efecto si los bienes se traspasan a terceros sin previa autorización del Departamento de Gestión de Exenciones.
4. La vigencia de esta autorización queda supeditada a que durante el disfrute de la misma, el beneficiario cumpla con los requisitos legales exigidos para los efectos.
5. Esta autorización únicamente aplica ante el Registro Nacional.

SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN EXENTA DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E IMPUESTO A LA PROPIEDAD. DEBE PORTAR PLACAS C.D. LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD ES VÁLIDA PARA EL PERÍODO 2012.—S.L.—

LIDIA TRINIDAD SOLANO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXENCIONES





ESTADO TRIBUTARIO

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

CONSULTA DEL IMPUESTO DE TRASPASO DE VEHICULOS EXONERADOS

PLACA:	CLASE:	CD	CODIGO:	13	NUMERO:	00000819	NUM.CLASE:	2453552
NUMERO MOTOR:	NOVISIBLE	NUM.CHASIS :	1GEDSCFE7CR130721					
MARCA :	CHEVROLET	CARROCERIA :	CAM-PU O CAJA ABIERT					
ESTILO :	COLORADO LT	COMBUSTIBLE:	GASOLINA					
MODELO :	2012	TRACCION :	4X2					
CABINA :	CABINA DOBLE	CONVERTIDO :						
CENTIMETRAJE:	3700	TRANSMISION :	AUTOMATICA					
EXTRA :	SEMIFULL	TECHO :						
FECHA LIMITE PARA PAGAR SIN RECARGOS: 10/03/2020								
INFORMACION PARA LLENAR EL FORMULARIO D.121 Y CANCELAR EL DIA: 10/03/2020								
FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA : 18/02/2020 (CASILLA 22)								
A) IMPUESTO DE TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES (ART.13)								
VALOR ESCRITURA :								(CASILLA 28)
VALOR FISCAL :	16,040,000.00							(CASILLA 29)
BASE IMPONIBLE :								(CASILLA 32)
B) IMPUESTO DE TRASPASO DE VEHICULOS EXONERADOS (ART.10)								
VALOR ADUANERO :	\$35,000.00							(CASILLA 34)
SEGURO :	\$0.00							(CASILLA 36)
FLETE :	\$0.00							(CASILLA 37)
PORCENTAJE DEPRECIACION :	70%							(CASILLA 38)
VALOR ADUANERO DEPRECIADO :	5,988,465.00							(CASILLA 39)
TIPO DE CAMBIO :	570.33							(CASILLA 40)
BASE IMPONIBLE :	5,988,465.00							(CASILLA 42)
DETERMINACION DE IMPUESTO								
IMPUESTO TASADO, ART.13 :								(CASILLA 43)
IMPUESTO TASADO, ART.10 :	1,796,539.50							(CASILLA 44)
TOTAL IMPUESTO :	1,796,539.50							(CASILLA 45)
LIQUIDACION DEUDA TRIBUTARIA								
IMPUESTO DE TRASPASO :	1,796,539.50							(CASILLA 79)
MULTA :								(CASILLA 80)
MORA :								(CASILLA 81)
INTERESES :								(CASILLA 82)
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA :	1,796,539.50							(CASILLA 83)

3) IMPUESTO DE TRASPASO DE VEHICULOS EXONERADOS (ART.10)		
VALOR ADUANERO :	\$35,000.00	(CASILLA 34)
SEGURO :	\$0.00	(CASILLA 36)
FLETE :	\$0.00	(CASILLA 37)
PORCENTAJE DEPRECIACION :	70%	(CASILLA 38)
VALOR ADUANERO DEPRECIADO :	5,988,465.00	(CASILLA 39)
TIPO DE CAMBIO :	570.33	(CASILLA 40)
BASE IMPONIBLE :	5,988,465.00	(CASILLA 42)





CAMBIOS DE MATRICULA

CAMBIOS DE MATRICULA

- AUTOBUSES
- TAXIS
- SERVICIO ESTABLE DE TAXI
- TAXI AEROPUERTO JUAN SANTA MARIA
- USO OFICIAL (MI, MD, CD O CC
- EXPORTACION
- ZONA FRANCA (ZF))
- OBRA PUBLICA (OP)
- INTERES HISTORICO
- REMOLQUE, SEMIREMOLQUE Y REMOLQUE LIVIANO
- NUMERICA A ALFANUMERICA



CAMBIO DE MATRICULA

REQUISITOS GENERALES

Solicitud del propietario registral:

- Calidades de ley
- Características del vehículo
- En papel de seguridad y debidamente autenticada
 - (Art.2 y 11 L.T., art. 237 C.Com; art. C.N.; art. 28 LECSN y art. 76 C.N. concordantes con art. 29 LIDRP)
- Depósito de las placas. En caso de la pérdida de las placas adjuntar declaración jurada y constancias de Cosevi
- Pago de timbres

Trasposos de vehículos inscritos con matrícula especial:

- Escritura pública de traspaso
- Nota de Hacienda (Debe derechos)
- Boleta de Revisión Técnica si existe algún cambio en las características del vehículo.
- Depósito de placas
- Pago de timbres
- Libre de gravámenes
- Autorización del Acreedor en contratos prendarios.



CAMBIOS DE MATRICULA



AUTOBUSES

-Nota del Consejo de Transporte Público (asignación de código de matrícula)



CAMBIOS DE MATRICULA

TAXIS

TSJ
TH
TC
TA
TL
TP
TG

- Nota del CTP
- Infracciones: Art. 190 L.T.
- Colisiones
- Traspaso:
 - Concesionario a concesionario
 - Si consta gravamen de cancelación de la concesión no se solicita autorización del CTP



El Vehículo Placa: TSJ 000550



Citas de Inscripción:

Tomo: 2006 Asiento: 00098494 Secuencia: 001 Fecha:03-may-2006

MATRICULA ANTERIOR: 301272 Para Historial [ver esta última matricula](#)

Características Generales del Vehículo

Marca:	TOYOTA	Estilo:	COROLLA XLI
Categoría:	AUTOMOVIL	Capacidad:	5 personas
Serie:	JTDBJ21E702007091	Peso Vacío:	0
Carrocería:	SEDAN 4 PUERTAS	Peso Neto:	1185 kgrms.
Tracción:	4X2	Peso Bruto:	1630 kgrms.
Número Chasis:	JTDBJ21E702007091	Valor Hacienda:	2,880,000.00
Año Fabricación:	2006	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	2208017
Techo:	NO APLICA	Uso:	PARTICULAR
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	8,290,000.00
Color:	ROJO	Numero registral:	1
Convertido:	N	Moneda:	COLONES
VIN:	JTDBJ21E702007091		





CAMBIO DE MATRICULA

SERVICIO ESTABLE DE TAXI (SEETAXI)



- Nota del CTP
- Sin gravámenes (judiciales e infracciones a la L.T.)
- Gravámenes prendarios: autorización del Acreedor.
- Clase “SE” → cod. provincia → # de matricula
- No se permiten vehículos color anaranjado y rojo
 - Directriz DRBM-DIR-007-2011 Gaceta 172 de 07-09-11).



CAMBIOS DE MATRICULA

TAP

TAXI AEROPUERTO JUAN SANTAMARIA

- Nota del CTP que certifique la concesión de taxi y las condiciones en las que se otorga.

El Vehículo Placa: TAP 000105 ←

Citas de Inscripción:

Tomó: 2019 Asiento: 00015136 Secuencia: 003 Fecha:11-feb-2019

Características Generales del Vehículo

Marca:	NISSAN	Estilo:	SENTRA
Categoría:	AUTOMOVIL	Capacidad:	5 personas
Serie:	3N1AB7ADXKL602468	Peso Vacío:	0
Carrocería:	SEDAN 4 PUERTAS	Peso Neto:	0 kgrms.
Tracción:	4X2	Peso Bruto:	1697 kgrms.
Número Chasis:	3N1AB7ADXKL602468	Valor Hacienda:	10,220,000.00
Año Fabricación:	2019	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	PAGO DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	NO APLICA	Clase Tributaria:	2564877
Techo:	NO APLICA	Uso:	TAXI (AEROPUERTO) ←
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	23,350.00
Color:	ANARANJADO	Numero registral:	0
Convertido:	N	Moneda:	DOLARES
VIN:	3N1AB7ADXKL602468		

CARACTERISTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	MRA8462902J	Marca:	NISSAN
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	BDSALBYB17EJA-----
Cilindrada:	1800 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	96 KW	Combustible:	GASOLINA
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA



CAMBIO DE MATRICULA

USO OFICIAL

MI
MD
CD
o
CC

- Autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores (se consigna al dorso de la Nota de Hacienda)
- Traspaso entre funcionarios diplomáticos de diferentes misiones
- Traspaso a un tercero



CAMBIO DE MATRICULA

ZONA FRANCA O EXPORTACION

ZFE

EXP

- Zona franca no requiere nota extendida por PROCOMER (Cir-02-2010)
- Exportación requiere la nota extendida por PROCOMER



CAMBIO DE MATRICULA

OBRA PUBLICA



OP

- Nota del Administrador del Contrato de obra del MOPT o del órgano desconcentrado competente que autorice asignar el código de la placa especial OP.
- Contratista es además beneficiario de algún tipo de exención que implique el trámite registral libre total o parcial de tributos, debe aportar la Nota de Hacienda (Art. 13 y siguientes Decreto N°30200-MOPT-H-J).
- Libre de gravámenes judiciales e infracciones
- Contrato prendario: autorización del acreedor
- Traslado de bienes de un proyecto a otro (art. 21)



CAMBIO DE MATRICULA

INTERES HISTORICO

VH

- Aportar Resolución emitida por el MOPT (Art. 4 Reglamento. Decreto N°32447-MOPT-MJ del 4 de julio de 2005
- Revisión Técnica consignando la categoría



CAMBIO DE MATRICULA

REMOLQUE, SEMIREMOLQUE Y REMOLQUE LIVIANO

S
R
RL

- (SR) Clase mal consignada debe solicitar cambio:
 - Inscritos antes del 01-09-97: aportar solicitud y constancia del MOPT, RTV
 - Inscritos despues del 01-09: Gestionar en Coordinacion Registral (DRBM-05-2010)
 - Gravámenes



CAMBIO DE MATRICULA

NUMERICA A ALFANUMERICA



- Solo procede para vehículos particulares (DRBM-DIR-002-2013)
 - Libre de gravámenes
 - Prenda: autorización del acreedor
 - Formulario electrónico
 - Matricula especifica hacer reserva (pago)
 - Pago de derechos y timbres
 - Inscrita la solicitud se depositan las placas y se le entregan las nuevas matriculas



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

T: 2021 A: 00356541 SJ
F: 31/05/2021 H: 13:50:01



FORMULARIO DE CAMBIO DE MATRICULA NUMERICA A MATRICULA ALFANUMERICA

Antes de completar este formulario, debe leer las instrucciones generales para este servicio y el correspondiente instructivo.

DATOS DEL NOTARIO

1. NOMBRE Brizza Mena Segura
2. IDENTIFICACION 1-10900280

DATOS DEL SOLICITANTE

3. NOMBRE ALBERTO EDUARDO CHAVES HERNANDEZ
4. NUMERO DE IDENTIFICACION 4-0177-0292
PERSONA FISICA x PERSONA JURIDICA
5. ESTADO CIVIL casado en segundas nupcias
6. TIPO DE DERECHO propietario con dominio pleno
7. CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL SOLICITANTE EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS:
TOMO ASIENTO CONSECUTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE

8. NOMBRE
9. NUMERO DE IDENTIFICACION
PERSONA FISICA PERSONA JURIDICA
10. CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL REPRESENTANTE EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS:
TOMO ASIENTO CONSECUTIVO
11. IDENTIFICACION DEL PODER ESPECIAL:
NOMBRE DEL NOTARIO FECHA
NUMERO DE ESCRITURA TOMO FOLIO

DATOS DEL VEHICULO SEGÚN REGISTRO

12. MATRICULA ACTUAL 868048
13. MARCA DEL VEHICULO SUZUKI
14. AÑO MODELO 2011
15. NUMERO VIN O CHASIS JS2YA21S0B6300803

DATOS DEL ENTERO BANCARIO

16. NUMERO DE ENTERO 408846437
17. FECHA DEL ENTERO 18 de mayo 2021

El suscrito solicitante declara bajo fe de juramento que la información consignada en este formulario es cierta y que posee facultades legales suficientes para este acto.

18. FECHA : 18 de mayo 2021

19. Firma del solicitante

20. Autenticación

